



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

San Juan de Pasto, 19 de diciembre de 2019

Señor

**MALKA IRINA JIMENEZ GALINDO**

Aspirante personería municipal

Cordial saludo,

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección para personero del municipio de San Juan del Cesar, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

Una vez verificada la documentación que se radicó vía correo, se evidencia que se allegó, en su totalidad, cumpliendo los requisitos para poder participar dentro del Concurso Publico de Méritos para proveer el cargo de Personero municipal de San Juan del Cesar.

Por lo anterior, se despacha favorablemente a su reclamación incluyéndola como admitida dentro de la Resolución 01 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL"

Atentamente;



**LUIS GABRIEL COLUNGE**  
Presidente Comité Evaluador